

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2018**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES MIEMBROS

D. Manuel Osorio Lozano

D. José Eduardo Díaz Molina

D. Javier García Ruiz

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia el Sr. Piña Troyano y la Sra. Caracuel García.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, D. Mario Ruiz Núñez, Director General de Alcaldía, a requerimiento de la señora Presidenta, así como la Jefa de Grupo, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a la J.G.L., a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas del día 2 de abril de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 3564/2018, de fecha 28 de marzo de 2018, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la Jefa de Grupo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 27 de marzo de 2018 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2018.

2º.- COMUNICACIONES, CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y Disposiciones Oficiales publicadas en los distintos Boletines Oficiales:

REAL DECRETO LEY 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas. *(BOPMA 24/03/2018)*

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del "Suministro de materiales de fontanería para el Servicio de Agua del Excmo. Ayuntamiento de Marbella durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021". *(BOPMA 24/03/2018)*

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2018, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la participación en el Programa de Campos de Voluntariado Juvenil para jóvenes andaluces o residentes en Andalucía 2018. *(27/03/2018)*.

EDICTO El Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella, en sesión de Pleno de 23/02/2018, acordó iniciar expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Marbella. *(BOPMA 26/03/2018)*

ANUNCIO Acuerdo de J.G.L. de 12/03/2018, por el que se aprueba la contratación como Director General de la Dirección General de Promoción Comercial, Turística y Eventos de San Pedro Alcántara a D. Luis Cardo Jalón. *(BOPMA 28/03/2018)*

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA**, quedar enterada de las Resoluciones y Correspondencias anteriormente detalladas.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS:

3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2018/30.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2018/30.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2018/30, por importe de **55.139,35 €**.

3.2.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Visto el informe de la Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 27 de marzo de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA RELATIVA A RESOLUCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA FUNDACIÓN MUSEO DEL GRABADO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO PARCIAL DEL AÑO 2017.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES SOBRE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA “INTER VIVOS” DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTO-TAXI NÚMERO 153.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA RELATIVA A INADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO DEL CONVENIO RELATIVO A “ACUERDO DE CESIÓN ANTICIPADA DE TERRENOS PARA EQUIPAMIENTO TERRITORIAL DE CARÁCTER RECREATIVO (EQ T-3).- Seguidamente se da cuenta de escrito del Director-Titular de Asesoría Jurídica dirigido al Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **INADMITIR** a trámite la solicitud de revisión de oficio del Convenio sobre “ACUERDO DE CESIÓN ANTICIPADA DE TERRENOS PARA EQUIPAMIENTO TERRITORIAL DE CARÁCTER RECREATIVO (EQ t-3).

8º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.1.1.- W. P. P., S.L. (Exp. 1531/16).

Y la Junta de Gobierno Local, **por unanimidad, ACUERDA APROBAR** el Proyecto de Ejecución, ya que el proyecto presentado se ajusta y desarrolla el Proyecto Básico que cuenta con licencia de obras.

8.1.2.- L. P., S.L. (Exp. 474/16).

Y la Junta de Gobierno Local, **por unanimidad, ACUERDA CONCEDER** la Licencia de Obras.

8.2.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

8.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES RELACIONADOS CON LA DELEGACIÓN DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.- Seguidamente se da cuenta de los Decretos y Resoluciones.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA, quedar enterada** de los Decretos.

8.2.2.- S. F.- (Exp. 1185/04).

Y la Junta de Gobierno Local, **por unanimidad, ACUERDA RECONOCER la situación urbanística de asimilado al Régimen de Fuera de Ordenación.**

9º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

9.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO RELATIVO A SENTENCIA N° 61/2018.- Seguidamente se da cuenta del Decreto.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA quedar enterada** del Decreto en el que se resuelve NO APELAR la sentencia nº 61/18 en Procedimiento Ordinario 783/11.

9.2.- PROPUESTA RELATIVA A RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DON L. J. C. S.- De escrito de Don L. J. C. S., por el que interpone recurso potestativo de reposición contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/03/2018, en lo que se refiere a la contratación del Director/a General de Turismo.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, **acuerda POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR** el recurso potestativo de reposición interpuesto por Don L. J. C. S.

9.3.- PROPUESTA RELATIVA A LA ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE CONSECUICIÓN DE OBJETIVOS.- Seguidamente se da cuenta de propuesta que presenta la Sra. Concejala Delegada de Ordenación del Territorio y Vivienda a la Junta de Gobierno Local relativa a la asignación de un complemento de productividad por consecución de objetivos de 1.330,00 € a D^a. A. L. M., Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica de Urbanismo.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, **por unanimidad, ACUERDA** aprobar la propuesta.

10°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.